



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2020-00648-00

DEMANDANTE: HB HUMAN BIOSCIENCE S.A.S.

DEMANDADO: VARANFARMA S.A.S.

En relación con el derecho de petición incoado por la apoderada de la sociedad demandada (consecutivo 37 del dossier digital), se ha de indicar que ya se procedió a la eliminación de los datos respecto de los que se solicitó su exclusión.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 43 del 17 de mayo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f3a89257e759d64424f55af9083f2a9d2f16ac173179b058b8724d3fa34ea22**

Documento generado en 16/05/2022 10:20:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>